



En Madrid, a 3 de julio de 2020

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y UNA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS (PMO) SEGÚN EL ESTANDAR INTERNACIONAL PMBOK EN EL ÁREA DE INGENIERÍA (Licitación 6012000046) (Lotes 1 y 2).

Una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, Metro de Madrid, S.A. ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
<p>UTE CONSULTRANS, S.A.U. – CONSULTIA IT, S.L. - BUREO COACHING CONSULTING, S.L.N.E.</p>	<ul style="list-style-type: none">- En la DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN) correspondiente a CONSULTRANS, S.A.U., indican pertenecer a un grupo empresarial, pero no qué empresas componen dicho grupo. <p>Deben presentar de nuevo la citada DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada, incluyendo toda la información solicitada relativa a la pertenencia a un grupo empresarial de la citada entidad. La documentación ha de presentarse firmada electrónicamente.</p> <ul style="list-style-type: none">- En la DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN) correspondiente a BUREO COACHING CONSULTING, S.L.N.E., no dan respuesta a las cuestiones del “BLOQUE 8: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS”. <p>Deben presentar de nuevo la citada DECLARACIÓN RESPONSABLE debidamente cumplimentada, incluyendo toda la información solicitada relativa a los subcontratistas. La documentación ha de presentarse firmada electrónicamente.</p>
<p>UTE HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. - INSTITUTE OF KNOWLEDGE & NETWORKING, S.L.U.</p>	<ul style="list-style-type: none">- En las DECLARACIONES RESPONSABLES (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN) correspondientes a HEYMO INGENIERÍA, S.A.U. y a INSTITUTE OF KNOWLEDGE & NETWORKING, S.L.U., en concreto, en las DECLARACIONES FINALES, se ha omitido el siguiente párrafo que figura en el modelo de DECLARACIÓN facilitado como ANEXO IV del Pliego de Condiciones Particulares:



“- Que el licitador, sea una empresa española o extranjera, acepta someterse a los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.”

Deben presentar de nuevo las citadas **DECLARACIONES RESPONSABLES** completas, incluyendo toda la **información que figura en las DECLARACIONES FINALES del citado ANEXO IV**. La documentación ha de presentarse firmada electrónicamente.